



MINISTERIO
DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES
E IGUALDAD

SECRETARÍA DE ESTADO
DE SERVICIOS SOCIALES
E IGUALDAD

DIRECCIÓN GENERAL
PARA LA IGUALDAD
DE OPORTUNIDADES



I PLAN DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES DE AGRESTA S. COOP.

Manual de utilización de un lenguaje inclusivo

Andaira





Introducción

En nuestra sociedad se asignan sistemas de valores, pautas de comportamiento y roles distintos, con diferente reconocimiento social, a mujeres y hombres impidiendo así la igualdad de oportunidades y el pleno desarrollo de las personas independientemente de su sexo. El lenguaje, en cuanto construcción social, refleja esta situación y contribuye a reforzarla, pero también se muestra como un posible instrumento para el cambio. El lenguaje tiene una importancia fundamental porque, además de nombrar la realidad, también la interpreta y la crea a través de conceptos y palabras.

2

1. Regla de la inversión

Para comprobar si un texto incurre en sexismo lingüístico se aplicará la regla de inversión, consistente en sustituir la palabra dudosa por su correspondiente de género opuesto. Si la frase resulta inadecuada, es que el enunciado primero es sexista, debiendo en consecuencia ser cambiado.

Explicación: el sexismo lingüístico, consiste en “el trato discriminatorio que, a través de la forma del mensaje, se da a cualquiera de los sexos”. Así, el discurso sexista es el que usa términos, expresiones o construcciones lingüísticas que ocultan, discriminan, subordinan o desvalorizan a uno de los dos sexos.

En ocasiones, las personas que redactan un texto dudan ante un enunciado, sin poder determinar si es o no discriminatorio. Para eliminar la duda, es útil recurrir a la Regla de la Inversión, que permite colocar en el mismo lugar al otro sexo y analizar así si la situación descrita es equitativa para ambos sexos o si, por el contrario, perjudica a uno de ellos.

Ejemplo:

En la página web de la Confederación de Empresarios de Andalucía (<http://www.cea.es>) aparece la relación de cursos de Formación Continua del año 2005. Uno de los cursos ofrece el siguiente enunciado y temario:

Curso: Cómo convertirse en la secretaria eficaz

Temario:

- Política empresarial
- Definición del puesto de trabajo
- Organización del trabajo: la agenda
- Gestión del tiempo
- El jefe
- Protocolo y organización de eventos
- Habilidades y competencias profesionales

Si aplicamos la Regla de la Inversión será necesario cambiar las palabras de género femenino al masculino y viceversa. Así, se podrá observar como existe un desajuste de significado cuando se invierten los términos secretaria y jefe.

Secretaria es un término difícil porque se trata de un dual aparente: El significado de secretario y secretaria no es equivalente, sino que cambia de categoría según se aplique a un sexo o al otro. Este tipo de pares son frecuentes en la Administración. Se trata de un uso que da prestigio a la forma masculina puesto que designa a un alto cargo mientras que la palabra femenina hace referencia a un puesto subalterno. Cuando afecta a varones suele variar la denominación y se emplea la palabra administrativo. Es importante modificar estos usos porque, de hecho, el término secretaria en la última revisión del Diccionario de la Academia de la Lengua ya recoge la acepción de “alto cargo”.



ES SEXISTA	NO ES SEXISTA
La secretaria (con significado de subalterna) frente al administrativo (con la misma categoría)	Secretario/secretaria (para designar altos cargos)
El secretario (con significado de alto cargo) frente a la secretaria (con significado de subalterna)	Administrativo/administrativa (para designar los puestos subalternos)

El término Jefe, por su parte, revela androcentrismo, al suponer que todas las personas que ostentan una jefatura son de sexo masculino. La posibilidad que aparezca en ese temario la jefa es altamente improbable porque excluye a los varones, al ser el término marcado, y porque puede incorporar una connotación negativa, habitual en las palabras que designan poder en las mujeres. Así, son inadmisibles desde un punto de vista no sexista las expresiones recogidas en el ejemplo y la Regla de la Inversión permiten observarlo con mayor facilidad.

3

ES SEXISTA	NO ES SEXISTA
El jefe	El jefe/la jefa La Jefatura

2. Reglas para evitar el uso del masculino genérico

El uso abusivo de dicha fórmula obstaculiza el pleno establecimiento de la igualdad entre hombres y mujeres. Puesto que el sistema lingüístico español ofrece posibilidades para evitar el sexismo en el lenguaje, se deberán utilizar dichos recursos lingüísticos, alternándolos de forma razonable y según su contexto.

Explicación: el fenómeno más frecuente en el uso sexista de la lengua es el abuso del denominado masculino genérico. El español es una lengua con marca de género y ello conlleva que existan dos géneros gramaticales, categorías clasificatorias de las palabras en masculinas o femeninas:

- El género masculino tiene dos valores: específico (referido a varones) y genérico (referido a varones y a mujeres).
- El género femenino tiene un único valor, específico, que únicamente designa a las mujeres.

La utilización del masculino genérico, además de despertar ambigüedad y confusión, frecuentemente convive con un androcentrismo lingüístico que confunde lo masculino con lo universal. Por esa razón, las recomendaciones para un uso no sexista del lenguaje, insisten en la necesidad de buscar fórmulas alternativas, siempre que sea posible, al uso del masculino genérico, aunque éste sea correcto desde el punto de vista estrictamente lingüístico, pero se propone evitar su uso indiscriminado, aprovechándose para ello de los múltiples recursos que la lengua provee, alternándolos y eligiendo los más adecuados a cada contexto comunicativo, según criterios de eficiencia, estilo o legibilidad entre otros.

Ejemplo:

Noticia en la página web de la Junta de Andalucía (www.andaluciajunta.es) cuyo titular dice lo siguiente:

Investigadores almerienses patentan un alga que permite el tratamiento de enfermedades degenerativas.



El término investigadores produce ambigüedad porque puede ser masculino con valor específico (si los investigadores son todos varones) o con valor genérico (si los investigadores son hombres y mujeres). Además de la confusión, existe un problema de invisibilidad de las mujeres investigadoras, ocultación relevante en una actividad en la que tradicionalmente no se piensa en la existencia de mujeres y en la que es necesario un esfuerzo mayor para favorecer la igualdad.

ES SEXISTA	NO ES SEXISTA
Investigadores almerienses	Personal investigador almeriense Las investigadoras e investigadores almerienses



Las soluciones para eliminar el uso de masculinos genéricos, que afecta tanto a sustantivos como a determinantes o pronombres, son varias. Lo adecuado, es utilizar la más apropiada a cada contexto y, en todo caso, alternar las posibles soluciones a lo largo de textos amplios, con el objetivo de hacerlos más legibles y estéticos.

Se enuncian a continuación seis propuestas, asumiendo que únicamente cuando no sea posible la utilización de alguna de estas estrategias se podrá mantener el uso de un masculino genérico:

1. Utilización de sustantivos genéricos o colectivos.
2. Utilización de perífrasis.
3. Omisión de las referencias directas al sujeto.
4. Omisión o sustitución de pronombres y artículos.
5. Utilización de construcciones metonímicas.
6. Utilización de aposiciones explicativas.

1. Utilización de sustantivos genéricos o colectivos

Los sustantivos genéricos son términos que, independientemente de su género gramatical (masculino o femenino), se refieren a hombres y a mujeres. Hay que observar que existen “falsos genéricos” como el término hombre con el sentido de humanidad o ser humano, palabra que, en ocasiones, se presenta como genérica.

Los sustantivos colectivos permiten eliminar la ambigüedad sin afectar a la legibilidad o estética del texto.

ALTERNATIVAS AL USO DEL MASCULINO GENÉRICO	
Términos genéricos	Criatura, persona, víctima
Términos colectivos	Alumnado, ciudadanía, funcionariado, descendencia, profesorado, familia

Ejemplo:

Para ser admitidos a la realización de las pruebas selectivas los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos.

La frase inicial “Para ser admitidos” invisibiliza a las mujeres, problema que se puede resolver planteando una construcción alternativa de la frase. Asimismo, la expresión “los aspirantes” es de fácil sustitución mediante alguna de las fórmulas que permiten eliminar la marca de género, como, por ejemplo, sustituir o quitar el artículo.





ES SEXISTA	NO ES SEXISTA
<p>Para ser admitidos a la realización de las pruebas selectivas los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos.</p>	<p>Para la admisión a las pruebas selectivas, las personas aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos.</p>
	<p>Las personas que deseen participar en las pruebas selectivas deberán reunir los siguientes requisitos.</p>
	<p>Quienes deseen realizar las pruebas selectivas deberán reunir los siguientes requisitos.</p>

2. Utilización de perífrasis

Las perífrasis son construcciones lingüísticas que expresan una idea “dando un rodeo”. Es decir, se trata de un circunloquio o frase que intenta eludir directamente el asunto del discurso.

ES SEXISTA	NO ES SEXISTA
<p>Los andaluces Los interesados Los discapacitados Los profesores y alumnos Los políticos</p>	<p>La población andaluza Las personas interesadas Las personas con discapacidad La comunidad escolar La clase política</p>

Ejemplo:

Los nombres y contenidos de los ficheros automatizados con datos de carácter personal. En esa relación de ficheros aparecen frecuentes masculinos genéricos como el que sigue:

Fichero 35: Programa de solidaridad.
 Órgano responsable. Dirección General de Servicios Sociales e Inclusión.
 Usos y finalidad: Gestión y seguimiento del Programa de Solidaridad de los Molareños.

Como se acaba de explicar, la expresión “*los Molareños*” es fácilmente sustituible mediante el uso de una perífrasis.

ES SEXISTA	NO ES SEXISTA
<p>Programa de solidaridad de los Molareños</p>	<p>Programa de solidaridad de la población Molareña</p>

3. Omisión de referencias directas al sujeto

En ocasiones, la redacción de las frases permite eliminar la referencia al sexo de la persona implicada sin que ello afecte al mensaje, es decir, sin que provoque ambigüedad.

Esta solución adopta varias posibilidades:

- Utilización de la forma impersonal se.
- Utilización de infinitivos y gerundios.

ES SEXISTA	NO ES SEXISTA
<p>Los beneficiarios de las becas</p>	<p>Se beneficiarán de las becas</p>



El solicitante habrá depositado fianza

Es necesario depositar fianza

Ejemplo:

La relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos, correspondientes a las pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo de Técnicos de Grado Medio.

Los aspirantes que deseen participar por el cupo reservado de minusválidos a los que les falte la documentación acreditativa de tal condición y hayan pagado la tasa de la oposición, si no presentan la documentación pasarán de oficio al turno libre.

6

La expresión los aspirantes y la palabra minusválidos presentan problemas de sexismo lingüístico, al ser masculinos genéricos, o estar marcados como tales. La propuesta de codificación por omisión de referencias directas al sexo de los sujetos implicados, exige reformular la frase de otra manera.

ES SEXISTA	NO ES SEXISTA
Los aspirantes que deseen participar por el cupo reservado de minusválidos a los que les falte la documentación acreditativa de tal condición y hayan pagado la tasa de la oposición, si no presentan la documentación pasarán de oficio al turno libre	En los casos de aspirantes que deseen participar por el cupo reservado a personas con discapacidad y hayan pagado la tasa de la oposición, pero les falta la documentación acreditativa de tal condición, si no la presentan pasarán de oficio al turno libre

En el ejemplo, se han utilizado varios procedimientos: se ha omitido la referencia directa al sujeto (aspirantes) y se ha eliminado un masculino genérico mediante el uso de una perífrasis (personas con discapacidad). Como se puede observar, el uso de lenguaje no sexista se compone de múltiples estrategias complementarias y no hay una única solución sino varias que se pueden usar alternativa o simultáneamente, en función del contexto.

4. Omisión o sustitución de pronombres o artículos

Existen construcciones lingüísticas en las que la marca de género se agrega a través del artículo o el pronombre. Muchos de esos términos, si no incorporan dicho determinante, carecen de marca de género. Así, cuando sea posible, se puede omitir dicho determinante.

Las posibilidades son varias:

- Omitir el artículo.
- Usar un pronombre.
- Sustituir por un determinante sin marca de género.

ES SEXISTA	NO ES SEXISTA
Los titulares de las plazas	Titulares de las plazas
Los participantes en las pruebas	Quienes participan en las pruebas
Los jefes de Servicio	Jefaturas de servicio

Ejemplo:

Convocatoria de una beca para la dirección de Enseñanza virtual y laboratorios tecnológicos de la Universidad. El texto incluye el siguiente masculino genérico:



El becario desarrollará su labor en la Dirección de Enseñanza Virtual y Laboratorios Tecnológicos de la Universidad

Como se observa, se trata un masculino genérico que presenta ambigüedad, al no poder discernir si la intención es esa o bien se trata de un masculino específico. Como las convocatorias oficiales no pueden contener discriminación por razón de sexo, hay que suponer que aparece como genérico. Pero, en este caso, y como se está viendo en el epígrafe presente, es necesario evitar siempre que sea posible este uso excluyente de las mujeres. En el ejemplo se pueden utilizar varias soluciones de las que se acaban de exponer, una de ellas, usar un pronombre no marcado.

7

ES SEXISTA	NO ES SEXISTA
El becario	Quien reciba la beca

5. Utilización de construcciones metonímicas

La metonimia consiste en designar en sentido figurado una cosa con el nombre de otra relacionada. Esta figura retórica se puede trasladar al uso de lenguaje no sexista mediante la reformulación de las frases, de manera que se alude al cargo, profesión, oficio, titulación, etc., y no a la persona que lo ostenta. Así, mediante los siguientes términos abstractos, pueden sustituirse masculinos genéricos como director, secretario, etc.

CONSTRUCCIONES METONÍMICAS	
Términos abstractos	Dirección, Secretaría, Jefatura de Servicio, Vocalía, Presidencia

Ejemplo:

Inscripción de constitución de la Fundación Centro de Innovación y Tecnología del Residuo. A lo largo del articulado que recoge sus estatutos y funcionamiento aparece el siguiente masculino genérico:

Podrán incorporarse a las sesiones del Consejo Asesor o de las Comisiones de Trabajo, que en su caso se constituyan, cuantas personas sean convocadas por el Presidente en razón de su experiencia y conocimiento de las cuestiones a tratar, quienes actuarán con voz y sin voto

El término Presidente, muy frecuente en documentos administrativos como éste, que recogen estatutos y normativas de fundaciones, instituciones u organismos, es uno de los casos en que es posible resolver el uso sexista mediante la introducción de una construcción metonímica.

ES SEXISTA	NO ES SEXISTA
Cuantas personas sean convocadas por el Presidente	Cuantas personas sean convocadas por la Presidencia

6. Utilización de aposiciones explicativas

Las aposiciones explicativas son fórmulas lingüísticas que permiten aclarar el significado de la palabra a la que se refiere, eliminando cualquier posible ambigüedad en caso de que este fuera un masculino genérico

Ejemplo:

Orden por la que se convocan y establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas en materia de juventud a municipios, entidades locales supramunicipales y organismos autónomos municipales de carácter administrativo, recoge en su articulado los criterios de concesión de subvenciones del que se reproduce un fragmento a continuación:



- c) Proyectos o actividades que contribuyan a fomentar la participación de los jóvenes en la vida social.
- d) Número de jóvenes beneficiarios.

Los jóvenes es un masculino genérico que se podría haber sustituido por otro término más incluyente (la juventud). En cualquier caso, si no fuera posible eliminar ese masculino genérico, se puede introducir una aposición explicativa que elimine cualquier posible ambigüedad.

ES SEXISTA	NO ES SEXISTA
Participación de los jóvenes en la vida social	Participación de jóvenes, mujeres y hombres, en la vida social
	Participación de jóvenes, de uno y otro sexo, en la vida social

3. Reglas específicas en el supuesto de órganos de la administración

Se citará el cargo en su correspondiente género femenino o masculino en función de la persona que en dicho momento lo esté desempeñando.

Explicación: Cuando se trata de un texto cerrado, es decir, aquel que se dirige a una persona que conocemos, hay que utilizar el cargo de dicha persona en función del género que corresponda. Esta formulación se respetará tanto en la promulgación de Decretos como en las habilitaciones normativas.

Asimismo, en aquellos casos en que el texto tiene vocación de permanencia (y por tanto se desconoce quién o quiénes estarán en los cargos), se deberá hacer uso de la estrategia de duplicación. Por último, se recomienda el uso de construcciones metonímicas y la omisión de determinantes con marca de género para la designación de miembros de órganos colegiados, estrategias ya desarrolladas en epígrafes anteriores.

Ejemplo:

La Ley 3/2005, de Incompatibilidades de Altos Cargos de la Administración de la Junta de Andalucía y de Declaración de Actividades, Bienes e Intereses de Altos Cargos y otros Cargos Públicos, se publicó en el BOJA de 18 de abril de 2005. En este texto aparecen frecuentes menciones a cargos y puestos de responsabilidad. Una muestra es el párrafo siguiente:

A los efectos de esta Ley, se consideran altos cargos el Presidente de la Junta de Andalucía, el Vicepresidente o Vicepresidentes, los Consejeros y todos aquellos empleos de libre designación por el Consejo de Gobierno que implican especial confianza o responsabilidad.

[...]

- a) Los Consejeros electivos del Consejo Consultivo de Andalucía que desempeñen sus funciones sin exclusividad.
- b) El Presidente del Consejo Económico y Social de Andalucía.

Dado que el texto de esta ley tiene vocación de permanencia, es preferible optar, con independencia de las personas que en la actualidad ocupan los cargos que se nombran, por soluciones abiertas que nos permitan imaginar que en un futuro tanto mujeres como hombres podrán desempeñar esas funciones:





ES SEXISTA	NO ES SEXISTA
A los efectos de esta Ley, se consideran altos cargos el Presidente de la Junta de Andalucía, el Vicepresidente o Vicepresidentes, los Consejeros y todos aquellos empleos de libre designación por el Consejo de Gobierno que implican especial confianza o responsabilidad	A los efectos de esta Ley, se consideran altos cargos a quienes ostentan la titularidad de la Junta de Andalucía, la Vicepresidencia o Vicepresidencias, las Consejerías y todos aquellos empleos de libre designación por el Consejo de Gobierno que implican especial confianza o responsabilidad
a) Los Consejeros electivos del Consejo Consultivo de Andalucía	a) Las Consejeras y Consejeros electivos del Consejo Consultivo de Andalucía
b) El Presidente del Consejo Económico y Social de Andalucía	b) El Presidente o Presidenta del Consejo Económico y Social de Andalucía

4. Normas de estilo

Se evitará en lo posible la estrategia de la duplicación y las dobles concordancias en artículos, sustantivos y adjetivos. No se utilizarán barras o arrobas para designar masculinos y femeninos

Explicación: las recomendaciones para usos no sexistas de la lengua han ido evolucionando, desde las más elementales, que aparecían en los primeros textos publicados por instituciones y organizaciones, hasta las más recientes, que suelen intentar elegir las opciones que permiten una mejor legibilidad. Así, las primeras propuestas, centradas en visibilizar a las mujeres en el discurso, sugerían algunas posibilidades que hoy ya no se recomiendan. Por ejemplo, en los desdoblamientos, hasta hace poco tiempo existían numerosos textos que recordaban la necesidad de concordar todos los términos de la oración (determinante, sustantivo, adjetivo).

La mayoría de los textos actuales optan por soluciones menos farragosas. En los casos en que no existe otra opción que la duplicación (que deberá evitarse siempre que sea posible mediante los usos alternativos descritos en los epígrafes precedentes), se eviten las dobles concordancias, bien sea duplicando sólo el determinante (especialmente si el sustantivo es genérico o colectivo), bien sea duplicando únicamente el sustantivo.

La segunda parte de las normas de estilo tiene que ver con los aspectos ortográficos. La Instrucción prefiere no utilizar los signos de barras para designar masculinos y femeninos, lo que no excluye que se sigan empleando en formularios abiertos. El espíritu de la norma es, en cualquier caso, que no aparezcan estos símbolos en los textos.

Más rotunda sí parece la prohibición de utilizar la arroba, signo no lingüístico que resulta imposible de leer. La arroba, útil en otros contextos comunicativos no es, por tanto, adecuada para el lenguaje administrativo.

Ejemplo:

Acuerdo de la Universidad, por el que se aprueba el Reglamento de Régimen Interno del Claustro Universitario. El texto, si bien contiene una evidente voluntad de articular una redacción no sexista, contiene numerosas barras que contradicen a la Instrucción y que pueden ser sustituidas por otras opciones más legibles.

Ningún claustral podrá intervenir sin que previamente haya solicitado la autorización del Presidente/a del Claustro, y éste/a le haya concedido el uso de la palabra. Si un claustral que haya solicitado intervenir no se encuentra presente en el momento de ser llamado por el/la Presidente/a del Claustro, se entenderá que ha renunciado a efectuar su intervención. Nadie podrá ser interrumpido en el uso de la palabra, salvo por el/la Presidente/a del Claustro para advertirle que se va a agotar su tiempo de intervención, para llamarle al orden o a la cuestión, para retirarle la palabra, o para llamar al orden al Claustro, a alguno de sus miembros o al público asistente.



Según las normas de redacción no sexista y respetando la Instrucción, es más adecuado desdoblar la palabra *Presidente* que utilizar las barras para contemplar el femenino. Además no es homogéneo pues no desdobra el término ningún en ninguna. Por último, se podrían haber incorporado algunas estrategias de las mencionadas anteriormente, con el objetivo de mejorar la redacción (términos abstractos, perífrasis, etc.).

NO ES CORRECTO	ES CORRECTO
La autorización del Presidente/a del Claustro , y éste/a le haya concedido el uso de la palabra	La autorización de la Presidencia del Claustro, concediéndole el uso de la palabra

10

Síntesis de soluciones no sexistas

Las propuestas sobre un uso no sexista del lenguaje administrativo, se pueden sintetizar como sigue:

1. Eludir el masculino genérico siempre que sea posible.
Existen múltiples posibilidades. Algunas de ellas se ejemplifican a continuación.

ALTERNATIVAS AL MASCULINO GENÉRICO	
Sustituir relativos con determinante (<i>que + artículo</i>) por la forma invariable <i>quien</i> o el genérico <i>persona</i>	
El que acepte la propuesta, deberá firmarla	Quien acepte la propuesta deberá firmarla La(s) persona(s) que acepte(n) la propuesta, deberá(n) firmarla
Eludir el uso de indefinidos marcados (<i>uno/s, alguno/s</i>)	
Todos deben firmar la propuesta	Es necesario firmar la propuesta Se debe firmar la propuesta Todas las personas deben firmar la propuesta Todos y todas deberán firmar la propuesta
Sustituir expresiones marcadas (<i>del mismo/de los mismos</i>) por un posesivo no marcado (<i>su/s</i>)	
El documento sobre el trabajo de los funcionarios recoge las obligaciones de los mismos	El documento sobre el trabajo del funcionariado explica sus obligaciones



2. Feminizar los términos.

La gramática española contempla el procedimiento que se debe emplear en cada caso. Los más sencillos son los siguientes:

FEMINIZACIÓN DE TÉRMINOS	
Formas en or: ora./ Formas en ero: era. / Formas en ario: aria	
Decano, técnico, arquitecto, agrónomo, director, interventor, portero, empresario, funcionario	Decana, técnica, arquitecta, agrónoma, directora, interventora, portera, empresaria, funcionaria
Excepciones con algunos vocablos terminados en -ente. Será necesario usar el determinante como morfema de género	
Asistente, dependiente	Asistenta, dependienta
Escribiente, dirigente, aspirante	La escribiente, la dirigente, la aspirante
Utilizar el determinante como morfema de género cuando no son marcados (-ante, -ista, -ta, -tra)	
Delineante, periodista, terapeuta, psiquiatra, aspirante	La delineante, la periodista, la terapeuta, la psiquiatra, la aspirante

11

3. Utilizar términos abstractos, genéricos, colectivos, perífrasis o metonimias.

Se trata de procedimientos que implican reformular la forma de escribir las frases. El cuadro ofrece algunos ejemplos.

REFORMULACIÓN DE ENUNCIADOS	
Uso de términos abstractos, genéricos o colectivos	Criatura, persona, víctima, alumnado, ciudadanía, funcionariado
Perífrasis	La población andaluza
Metonimias	La Dirección, la Presidencia



4. Omitir determinantes marcados.

Se usa cuando no produce ambigüedad o indeterminación. Muy útil en enunciaciones o textos no redactados.

OMISIÓN DE DETERMINANTES Y PRONOMBRES MARCADOS	
Eludirlo delante de sustantivos de forma única	
Los estudiantes y los profesores asistirán a la clausura	Estudiantes y profesorado asistirán a la clausura
Sustituirlos por otros sin marca de género	
Todos los representantes dispondrán de la documentación necesaria	Cada representante dispondrá de la documentación necesaria
Reemplazar pronombres marcados por otros sin marca de género	
Los que se acrediten recibirán el certificado de asistencia	Quienes se acrediten recibirán el certificado de asistencia
Eludir el sujeto mediante el uso de la forma se o la utilización de otras formas verbales	
El solicitante deberá acreditar los méritos mediante fotocopias compulsadas	Se acreditarán los méritos mediante fotocopias Compulsadas Deberá acreditar los méritos mediante fotocopias compulsadas Acreditar mediante fotocopias compulsadas Los méritos deberán acreditarse mediante fotocopia compulsada

12

5. Optar por la simetría en el tratamiento.

SIMETRÍA EN EL TRATAMIENTO	
Tratamientos simétricos entre mujeres y varones (sin aludir al estado civil)	Don, señor + nombre completo Doña, señora + nombre completo
Alternar el orden de masculino y femenino	Las y los trabajadores laborales Los y las funcionarias en excedencia
En enumeraciones, concordar con el último término o sustituir por genéricos o abstractos	Empleados y empleadas fijas Funcionarias y funcionarios fijos El personal eventual El funcionariado en excedencia



6. Incorporar estrategias de legibilidad.

La ausencia de destreza en la utilización de fórmulas no sexistas a veces produce enunciados farragosos o repeticiones innecesarias. A continuación se reproducen ejemplos de mejora de la redacción desde textos incluyentes.

LEGIBILIDAD DE LOS TEXTOS	
Todos los funcionarios y funcionarias del servicio	El funcionariado del servicio Quienes forman parte del servicio Las personas que trabajan en el servicio
Incluye a todos los trabajadores y todas las trabajadoras	Incluye a todo el personal Incluye a trabajadoras y trabajadores Incluye al conjunto de la plantilla
Afecta a todos los andaluces y todas las andaluzas mayores de 14 años	Afecta a toda la población andaluza mayor de 14 años Afecta a las andaluzas y andaluces mayores de 14 años
Los candidatos y candidatas que aporten méritos	Las personas candidatas que aporten méritos Quienes concurren que aporten méritos
Ser español/a y no haber sido condenado/a por delito doloso	Tener nacionalidad española y carecer de condena por delito doloso
Lista provisional de admitidos/as y excluidos/as	Lista provisional de personas admitidas y excluidas
Los padres y madres de alumnos y alumnas junto con los profesores y profesoras	Los padres y madres del alumnado junto con el profesorado La comunidad escolar
El acuerdo será ratificado por el Presidente o Presidenta de la Asociación y un/a vocal	El acuerdo será ratificado por la persona titular de la Presidencia de la Asociación más una vocalía El acuerdo será ratificado por quien ostente la Presidencia de la Asociación y una vocalía

13

7. Recurrir a fórmulas de desdoblamiento.

Si bien, siempre que sea posible se debe evitar, si el texto lo exige para eliminar la ambigüedad o visibilizar explícitamente a las mujeres (por ejemplo, en una oferta de empleo), existen procedimientos que evaden el uso de barras y la utilización de la arroba, pues ambos recursos no responden a la verdadera intencionalidad del lenguaje no sexista.

DESDOBLAMIENTOS	
Utilización de la fórmula establecida, alternando el orden. La concordancia se hará con el último término	La funcionaria y el funcionario nombrados en este acto El ayuntamiento contratará a una arquitecta o arquitecto
Introducción de aposiciones explicativas para visibilizar ambos géneros	Representantes sindicales, hombres y mujeres, presentes en la firma Se contratará personal de limpieza, hombres y mujeres, para las playas
Las barras se emplearán únicamente en formularios o encabezados, alternando ambos sexos	D. / Dña.: La/el solicitante: Trabajador/trabajadora: Firma tutora/tutor:
Uso de formularios sin barras	Nombre Firma Domicilio



DECÁLOGO DE USO DEL LENGUAJE NO SEXISTA

El uso no sexista de la lengua es un conjunto de estrategias y procedimientos, simultáneos y complementarios, que permiten incorporar una forma de lenguaje que se convierta en agente activo de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

Todo lo expuesto hasta aquí se puede sintetizar en diez normas básicas que deberían ser tenidas en cuenta en la redacción de cualquier texto administrativo. Estas son:

14

DECÁLOGO DE USO DEL LENGUAJE NO SEXISTA	
1	Corregir el enfoque androcéntrico de las expresiones, buscando un lenguaje igualitario. Un lenguaje no excluyente permite crear referentes femeninos porque visibiliza a las mujeres, nombra correctamente a varones y mujeres, rompe estereotipos y neutraliza los prejuicios sexistas que afectan a unos y a otras.
2	Es compatible el uso de las normas gramaticales y estilísticas con el uso no sexista de la lengua.
3	Evitar el uso de tratamientos de cortesía innecesarios. En el caso de incluirlos, se utilizarán los siguientes: “don y señor” para varones y “doña y señora” para mujeres. Nunca se emplearán nombramientos que impliquen relaciones de dependencia o subordinación.
4	El uso innecesario o abusivo del masculino genérico es un obstáculo a la igualdad real entre hombres y mujeres porque oculta a las mujeres y produce ambigüedad. Se evitará su utilización en textos y documentos.
5	Para sustituir el masculino genérico se emplearán términos genéricos colectivos, abstractos o vocablos no marcados, perífrasis o metonimias. Cuando no produce ambigüedad, se puede omitir la referencia directa o bien utilizar infinitivos o pronombres.
6	Se utilizarán, siempre que sea posible, las denominaciones de cargos, profesiones y titulaciones en femenino, mediante el morfema de género y/o el artículo. Cuando su uso se haga en plural, se evitará la utilización del genérico masculino.
7	En los casos en los que el texto se refiera a quien posee la titularidad de una entidad, área o institución, el lenguaje se adecuará al masculino o al femenino en función de si se trata de un hombre o una mujer. Es importante recordar que el español tiene marca de género por lo que los cargos ocupados por mujeres deben recogerse en femenino.
8	Los documentos administrativos deben dirigirse a la ciudadanía con fórmulas que nombren específicamente a las mujeres cuando se conoce su sexo. Cuando se desconoce quien será la persona destinataria, se usarán fórmulas que engloben a ambos sexos, evitando el uso del masculino genérico.
9	El uso de dobles mediante barras queda limitado a los formularios de carácter abierto y a determinados encabezamientos, no utilizándose en ningún caso en otro tipo de redactados.
10	No podrá utilizarse, en ningún documento, la arroba @, porque no es un signo lingüístico, y no permite su lectura.